



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:

Aprobación del prototipo para fabricación de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.

Código ACR

2769

Estado del PA

Ratificado

Requisitos:

Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)
Requisito 2	Copia de la ficha técnica de las armas de fuego que se pretenden fabricar.
Requisito 3	Copia del documento emitido por el Ministerio de Defensa en el cual se especifique que las características técnicas del prototipo a ser aprobado corresponden a un arma de fuego de uso civil



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO N° 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de funcionamiento de polígono o galerías de tiro.			
Código ACR	2812	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:

Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Declarar cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley N° 30299.- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.- Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.- Número de RUC del solicitante.- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito /Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC. Información sobre el tipo y cantidad de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil que se utilizan en la línea de tiro.
Requisito 2	Declaración jurada indicando el número de la licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad del distrito donde se va ubicar el polígono o galería de tiro
Requisito 3	Copia de planos de las instalaciones, firmados por Arquitecto o Ingeniero Civil
Requisito 4	Copia de las licencias emitida por las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en los casos que corresponda.
Requisito 5	Copia del reglamento interno y normas de seguridad del polígono o galería de tiro como parte del procedimiento de autorización de polígonos o galerías de tiro, la SUCAMEC realiza una verificación de las instalaciones a fin de determinar el cumplimiento de las medidas de seguridad correspondiente.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de comercialización de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.			
Código ACR	2817	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: <ul style="list-style-type: none">- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.- Número de RUC del solicitante.- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad- Declaración jurada indicando el número de la Licencia Municipal emitida por la municipalidad competente- Declaración jurada del representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley y del Art. 7 de su Reglamento
Requisito 2	Copias de planos de ubicación y distribución del establecimiento, en el cual se debe consignar la ubicación del almacén para armas, municiones y materiales relacionados, así como para las armas de fuego que estén para la entrega al usuario final, cuando se trate de un local de venta directa.
Requisito 3	Deben acreditar que cuentan con lector biométrico conectado a consultas de RENIEC para el caso de compra y venta de municiones. Con excepción en aquellos lugares donde RENIEC no pueda brindar el servicio.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO N° 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de exportación de armas de fuego, municiones y materiales relacionados.			
Código ACR	2856	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Declarar cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley N° 30299.- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.- Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.- Número de RUC del solicitante.- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC.- Señalar el detalle de las rutas, tipos o medios de transporte a utilizar.- Especificaciones técnicas digitalizadas en formato Microsoft Excel e información sobre los productos a ser exportados: tipo, cantidad, unidad de medida, marca, modelo, número de serie, código de marcación, que permitan su identificación.
Requisito 2	Catálogo o ficha técnica digitalizada de los productos a exportar



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de exportación de armas distintas a las de fuego.			
Código ACR	2864	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad
Requisito 2	Ficha de especificaciones técnicas de las mercancías a ser exportadas, en idioma castellano o traducido a este cuando el idioma original sea distinto, indicando lo siguiente: tipo, marca, modelo, calibre, código de marcación, la nomenclatura utilizada para su identificación, indicando la cantidad y la unidad de medida materia de solicitud



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Ampliación de autorización para la fabricación de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil - por ampliación de línea de producción.			
Código ACR	2866	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, en caso corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley.
Requisito 2	Copia de los planos de ubicación y distribución de la fábrica suscrita por profesional colegiado y habilitado, los cuales deben mostrar la ubicación de todas las áreas, en caso exista modificación al diseño original.
Requisito 3	Relación de maquinarias y equipos utilizados para el proceso de fabricación, en caso exista modificación de la maquinaria y equipos autorizados.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Ampliación de autorización para la fabricación de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil - por diversificación línea de producción.			
Código ACR	2868	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: <ul style="list-style-type: none">- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.- Número de RUC del solicitante.- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad- Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado en caso corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7º de la ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.- Datos completos del responsable de la fábrica, de acuerdo al formulario respectivo- Relación de maquinarias y equipos utilizados para el proceso de fabricación en caso corresponda.
Requisito 2	Información detallada sobre el tipo de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil materia de diversificación que pretende fabricar, cuyo prototipo haya sido previamente aprobado por SUCAMEC, incluyendo la cantidad anual de producción proyectada.
Requisito 3	Copia de los planos de ubicación y distribución de la fábrica suscritos por profesional colegiado y habilitado, los cuales deben mostrar la ubicación de todas las áreas
Requisito 4	Copia de su inscripción en el Registro de Control para la fabricación de armas, municiones o materiales relacionados de uso civil del Ministerio de la Producción.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización para la fabricación de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil.			
Código ACR	2876	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: <ul style="list-style-type: none">- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.- Número de RUC del solicitante.- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad- Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC.- Datos completos del responsable de la fábrica, de acuerdo al formulario respectivo.- Número de partida registral de constitución social de la persona jurídica- Declaración jurada indicando el número de la Licencia de funcionamiento emitida por la municipalidad correspondiente, donde se ubica la fábrica.
Requisito 2	Copia de información detallada sobre el tipo de armas, municiones y/o materiales relacionados de uso civil que se pretende fabricar, cuyo prototipo haya sido previamente aprobado por SUCAMEC, incluyendo la cantidad anual de producción proyectada.
Requisito 3	Copia de planos de ubicación y distribución de la fábrica suscritos por profesional colegiado y habilitado, los cuales deben mostrar la ubicación de todas las áreas.
Requisito 4	Relación de maquinarias y equipos utilizados para el proceso de fabricación.
Requisito 5	Copia de su inscripción en el Registro de control para la fabricación de armas, municiones o materiales relacionados de uso civil del Ministerio de la Producción.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización para la exhibición de armas de fuego.			
Código ACR	2883	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: <ul style="list-style-type: none">- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.- Número de RUC del solicitante.- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad- Información de las armas a trasladar.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización para el traslado de armas de fuego y municiones.			
Código ACR	2896	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:

Requisito 1	<p>Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.- Número de DNI o Carnet de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.- Número de RUC del solicitante.- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC.- Precisar la información detallada de las armas que se va a trasladar, indicando el lugar de origen y lugar de destino de las armas de fuego y municiones, así como el detalle de sus características técnicas.
--------------------	---



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de importación de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil.			
Código ACR	2904	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:

Requisito 1	<p>Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.- Número de RUC del solicitante.- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad- Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por la SUCAMEC
Requisito 2	<p>Copia de la ficha de especificaciones técnicas de las mercancías a ser importadas, en idioma castellano o traducido a este cuando el idioma original sea distinto, indicando lo siguiente: tipo, marca, modelo, calibre, código de marcación, conforme a la indicación del país de fabricación o desde el cual se importan, así como la nomenclatura utilizada para su identificación, indicando la cantidad y la unidad de medida materia de solicitud</p>



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de ingreso definitivo de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil - para uso personal.			
Código ACR	2907	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: <ul style="list-style-type: none">- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.- Número de RUC del solicitante.- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad- Número de comprobante de pago por concepto de almacenamiento al momento de depositar las armas.- Medio de transporte, puerto, punto o terminal de ingreso.
Requisito 2	Copia de especificaciones técnicas de los productos, las cuales incluyen lo referente al tipo de mercancía, cantidad, unidad de medida, marca, modelo, calibre, número de serie, código de marcación, indicación del país de procedencia
Requisito 3	Copia de la factura, boleta de pago u otro documento que acredite la propiedad de la mercancía.
Requisito 4	En el caso de misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú, así como su personal de resguardo, copia de la Cédula Diplomática de Identidad (carnet diplomático o tarjeta de identidad) correspondiente.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:

Emisión de autorización especial de uso de armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil para integrantes de misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú y su personal de resguardo.

Código ACR	2908	Estado del PA	Ratificado
-------------------	------	----------------------	-------------------

Requisitos:

Requisito 1	Solicitud de ingreso al país de armas, municiones o materiales relacionados de uso civil, presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, indicado: - País de procedencia. - Fechas de ingreso y salida del país, con indicación del tipo y medios de transporte a emplear, el aeropuerto, puerto o punto de ingreso y salida, en caso sea un ingreso temporal. - Periodo de permanencia en el país, en caso sea un ingreso temporal - En caso sea un ingreso definitivo, lo debe indicar expresamente. - Personal de contacto de la misión extranjera especial, personalidades, funcionarios diplomáticos extranjeros o su personal de resguardo.
Requisito 2	Lista de las personas que ingresan al país, con indicación del número de pasaporte o número de documento de identidad vigente.
Requisito 3	Listado y características principales de las armas de fuego, municiones y materiales relacionados de uso civil cuyo ingreso se solicita, con indicación de los usuarios que los portan.
Requisito 4	Información de las ciudades por donde los usuarios se desplazarán.
Requisito 5	Se puede adjuntar copia del pasaporte o cédula diplomática de identidad (carnet diplomático o tarjeta de identidad) de los miembros de las misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú, así como su personal de resguardo.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de ingreso temporal de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo.			
Código ACR	2912	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado y firmado por el representante legal de la federación deportiva y solicitante, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo). - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Competencia o concurso internacional en que participa la delegación deportiva extranjera. - Medios de transporte a ser utilizados para el ingreso solicitado, así como de los puertos, aeropuertos o complejos fronterizos por donde se efectúa el ingreso al país.
Requisito 2	Detalle de las armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo cuya autorización de ingreso temporal se solicita indicando tipo y cantidad.
Requisito 3	Copia de la licencia de uso y porte de arma de fuego, tarjeta de propiedad o documento análogo, expedido por la autoridad competente del país de procedencia de los participantes extranjeros vigentes.
Requisito 4	Relación de participantes que conforman la delegación deportiva extranjera a cargo de las armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo cuya autorización de ingreso temporal se solicita, con su respectivo número de pasaporte vigente o documento de identidad vigente.
Requisito 5	Indicar la fecha de ingreso y salida del país de los integrantes de las delegaciones extranjeras.
Requisito 6	En caso modificación o variaciones en las fechas de llegada o salida de los integrantes de las delegaciones extranjeras, la federación solicitante de la autorización realiza las coordinaciones correspondientes con la SUCAMEC respecto a dicha situación.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de internamiento de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil.			
Código ACR	2924	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo). - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Detalle sobre la ruta, tipo y medio de transporte a ser utilizado para el traslado de los productos cuyo internamiento se solicita.
Requisito 2	Descripción de los productos a ser internados, los cuales deban estar incluidos en la respectiva autorización de importación.
Requisito 3	Copia de la declaración aduanera de mercancías (DAM) respecto a los productos cuyo internamiento se solicita, cuando la modalidad de despacho de mercancía elegida lo permita.
Requisito 4	Copia de documentos de embarque de los productos cuyo internamiento se solicita.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Renovación de licencia de uso de arma de fuego en la modalidad de caza.			
Código ACR	2929	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite , el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente, el número de la Licencia para la caza deportiva, expedida por la autoridad competente, el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, en la cual se toma la foto del rostro del solicitante y declaración jurada de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la ley.
Requisito 2	En el caso de operadores cinegéticos, adjuntar declaración jurada de mantenerse acreditado por SERFOR como operador cinegético.
Requisito 3	Copia del Certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de caza.			
Código ACR	2930	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de la Constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada, en la cual se tomará la foto del rostro del solicitante.
Requisito 2	En caso de operadores cinegéticos, copia de la autorización, certificado o resolución emitida por SERFOR que los acredite como tal.
Requisito 3	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
Requisito 4	Anexo Nº 1 - Declaración Jurada, indicando que cumple con las condiciones establecidas en el art. 7 de la ley, de acuerdo al formato aprobado por la SUCAMEC.
Requisito 5	Adjuntar copia de la licencia de caza deportiva expedida por la autoridad competente.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de colección.			
Código ACR	2931	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, en la cual se tomará la fotografía del rostro del solicitante, según corresponda; así como, declarar tener la efectiva posesión de las armas de su propiedad y cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley .
Requisito 2	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de defensa personal.			
Código ACR	2932	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, en la cual se tomará la fotografía del rostro del solicitante; asimismo, declarar que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley 30299.
Requisito 2	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
Requisito 3	Declaración jurada en la cual exprese los motivos de su solicitud.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de defensa personal			
Código ACR	2933	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de la Constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada, en la cual se tomará la foto del rostro del solicitante.
Requisito 2	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
Requisito 3	Anexo Nº 1 - Declaración Jurada, indicando que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por la SUCAMEC y expresando los motivos de su solicitud.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Renovación de licencia de uso de arma de fuego en la modalidad de deporte y tiro recreativo			
Código ACR	2934	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de acreditación que emite el club de tiro; asimismo, indicar que se cumplen con las condiciones del artículo 7 de la Ley 30299; indicar el número de la constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado, en la cual se tomará la fotografía del rostro del administrado.
Requisito 2	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Emisión de licencia de uso de arma de fuego en la modalidad de deporte y tiro recreativo			
Código ACR	2935	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente, así como el número de constancia de manejo de arma de fuego de tiro aprobada, en la cual se tomará la foto del rostro del solicitante.
Requisito 2	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
Requisito 3	Anexo Nº 1 - Declaración Jurada, indicando que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por la SUCAMEC.
Requisito 4	Constancia de acreditación que emite el club de tiro, la asociación deportiva u otra organización deportiva de tiro reconocida por la federación deportiva nacional, con excepción del personal de las fuerzas armadas PNP en actividad o en situación de retiro.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de colección			
Código ACR	2936	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente y el número de la Constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada, en la cual se tomará la foto del rostro del solicitante.
Requisito 2	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
Requisito 3	Anexo Nº 1 - Declaración Jurada, indicando que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por la SUCAMEC.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO N° 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Renovación de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de seguridad privada			
Código ACR	2937	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando la fecha y el número de constancia de pago por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad vigente y/o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada y declarando cumplir con las condiciones en el artículo 7 de la Ley N° 30299 y su Reglamento.
Requisito 2	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO N° 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Emisión de licencia de uso de arma de fuego bajo la modalidad de seguridad privada			
Código ACR	2938	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando la fecha y el número de constancia de pago por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad vigente y/o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada aprobada y declarando cumplir con las condiciones en el artículo 7 de la Ley N° 30299 y su Reglamento.
Requisito 2	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO N° 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Renovación de licencia de uso de arma de fuego por parte del personal de resguardo, defensa o protección de personas, para la prestación del servicio individual de seguridad personal			
Código ACR	2939	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando la fecha y el número de constancia de pago por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad vigente y/o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada y declarando cumplir con las condiciones en el artículo 7 de la Ley N° 30299 y su Reglamento.
Requisito 2	Copia del Certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Emisión de licencia de uso de arma de fuego por parte del personal de resguardo, defensa o protección de personas, para la prestación del servicio individual de seguridad personal			
Código ACR	2941	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando la fecha y el número de constancia de pago por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad vigente y/o carné de extranjería vigente, el número de la constancia de examen de manejo de arma de fuego y tiro aprobada y declarando cumplir con las condiciones en el artículo 7 de la Ley N°30299 y su Reglamento.
Requisito 2	Copia del certificado de salud psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
Requisito 3	Anexo 01 - Declaración Jurada, indicando que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formato aprobado por SUCAMEC.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Renovación de licencia solidaria de uso de arma de fuego para deporte y tiro recreativo.			
Código ACR	2943	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado por el titular de la licencia, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, el número de la Constancia de acreditación emitida por el club de tiro, la asociación deportiva u otra organización deportiva de tiro reconocida por la Federación Deportiva Nacional; asimismo deberá indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente del menor de edad.
Requisito 2	Copia del certificado de salud psicosomático emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) del menor de edad a favor de quien se solicita la licencia solidaria.
Requisito 3	Declaración jurada firmada por el titular de la licencia de uso de arma de fuego, en donde se comprometa a adoptar las medidas de seguridad del caso para la utilización del arma de fuego por parte de su hijo menor de edad, así como cumplir con las condiciones establecidas en el literal e) del artículo 7 de la Ley 30299.
Requisito 4	Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del menor de edad.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Emisión de licencia solidaria de uso de arma de fuego para deporte y tiro recreativo.			
Código ACR	2944	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado por el titular de la licencia, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite, asimismo deberá indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente del menor de edad.
Requisito 2	Copia del certificado de salud psicosomático emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) del menor de edad a favor de quien se solicita la licencia solidaria.
Requisito 3	Formato de declaración jurada firmada indicando que el menor cumple con las condiciones exigidas en el literal e) del artículo 7 de la Ley.
Requisito 4	Adjuntar la acreditación de deportista emitida por el club de tiro, la asociación deportiva u otra organización deportiva de tiro reconocida por la Federación Deportiva Nacional o la acreditación con fines de competición emitido por la Federación Deportiva Nacional para el caso de menores de quince (15) años.
Requisito 5	Declaración jurada firmada por el titular de la licencia de uso de arma de fuego, en donde se comprometa a adoptar las medidas de seguridad del caso para la utilización del arma de fuego por parte de su hijo menor de edad.
Requisito 6	Archivo de imagen digitalizada y actualizada del rostro del solicitante menor de edad.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de funcionamiento de locales y depósitos destinados al almacenamiento de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo.			
Código ACR	2955	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado y firmado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo). - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad. - Declaración jurada del representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.
Requisito 2	Copia del plano de ubicación y distribución del local y depósito, suscritos por arquitecto olegiado y habilitado.
Requisito 3	Copia del Informe sobre las medidas y protocolos de seguridad establecida para el depósito y/o almacén de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo.
Requisito 4	Copia de la certificación o constancia emitida por el Instituto Peruano del Deporte aprobando la necesidad de la solicitante de contar con el local o depósito cuyo funcionamiento se solicita.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:

Renovación de licencia de uso de armas del servidor penitenciario – LUASPE.

Código ACR	2956	Estado del PA	Ratificado
-------------------	------	----------------------	-------------------

Requisitos:

Requisito 1	Formulario de solicitud suscrito y firmado por el funcionario autorizado y acreditado ante la SUCAMEC.
Requisito 2	Copia del certificado de Salud Psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRES) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:

Emisión de licencia de uso de armas de fuego del servidor penitenciario – LUASPE.

Código ACR	2957	Estado del PA	Ratificado
-------------------	------	----------------------	-------------------

Requisitos:

Requisito 1	Formulario de solicitud suscrito y firmado por el funcionario autorizado y acreditado ante la SUCAMEC.
Requisito 2	Copia de Resolución de Presidencia de ingreso a la carrera penitenciaria en caso de servidores penitenciarios o copia de la Resolución de presidencia que autoriza el sode armas por ejercicio de funciones de seguridad penitenciaria.
Requisito 3	Copia del Certificado de Salud Psicosomático para la obtención de licencias de armas de fuego, emitido por una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRES) registrada en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).
Requisito 4	Archivo de imagen digitalizada y actualizada de cada servidor penitenciario.
Requisito 5	Copia de la constancia otorgada por el Instituto Nacional Penitenciario, que acredite haber aprobado el curso sobre uso de armas de fuego incluido en el plan de estudios de formación del personal penitenciario de seguridad.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de recarga de municiones de uso civil.			
Código ACR	2958	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo). - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad, considerando en caso de persona natural número de DNI, y en caso de persona jurídica número de RUC.
Requisito 2	Copias de los Planos y memoria descriptiva del inmueble o espacio acondicionado, donde se efectúan las recargas, según corresponda.
Requisito 3	Declaración jurada de cumplir con los requisitos establecidos en el literal r) del artículo 4 de la Ley.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:

Autorización para prestar el servicio de reparación o ensamblaje de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil.

Código ACR	2960	Estado del PA	Ratificado
-------------------	------	----------------------	-------------------

Requisitos:

Requisito 1	<p>Formulario de solicitud según formato, debidamente llenado por el solicitante, su representante legal o apoderado, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.- Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda.- Número de RUC del solicitante.- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.- Número de la licencia de funcionamiento expedida por la municipalidad competente.- Declaración jurada del solicitante, representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley y artículo 7 del Reglamento.
Requisito 2	<p>Copia de planos de ubicación y distribución del taller, en el cual se debe consignar la ubicación de la armería para custodia de las armas y materiales relacionados sujetos a reparación o ensamble, con las medidas de seguridad, características y condiciones de infraestructura y almacén que se rigen por el artículo 74 del presente Reglamento.</p>



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de salida definitiva de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil para su uso personal.			
Código ACR	2961	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Número de RUC del solicitante. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad - Medio de transporte a ser utilizado, puerto, aeropuerto o terminal de salida y país de destino. - Número de la licencia de uso vigente y la tarjeta de propiedad del arma cuya salida temporal se solicita.
Requisito 2	Descripción de los productos cuya salida definitiva se solicita: tipo, cantidad, marca, modelo, calibre, número de serie y código de marcación, según corresponda.
Requisito 3	En el caso de misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú, así como su personal de resguardo, pueden adjuntar copia de la Cédula Diplomática de Identidad (carnet diplomático o tarjeta de identidad) correspondiente.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de salida temporal de armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo.			
Código ACR	2963	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el representante legal o apoderado de la federación solicitante, indicando: Razón Social, Número de RUC, domicilio legal y medios de comunicación. Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la Federación. Señalar los países por los cuales las armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo pasan en caso sea objeto de tránsito internacional. También, señalar el número de las licencias de uso vigentes y de las tarjetas de propiedad de las armas de fuego cuya salida temporal se solicita. País de destino e indicación de la competencia o concurso internacional en que participa la delegación deportiva.
Requisito 2	Copia de la relación de las armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo cuya autorización de salida temporal se solicita, detallando tipo y cantidad.
Requisito 3	Relación de los participantes afiliados que conforman la delegación deportiva y que están a cargo de las armas, municiones y materiales relacionados de uso deportivo cuya autorización de salida temporal se solicita.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de salida temporal del país de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil.			
Código ACR	2964	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.- Número del carné de extranjería vigente y legible de la persona natural a favor de quien se solicita la autorización.- Número de DNI del solicitante.- Indicar número de la licencia de uso vigente y de la tarjeta de propiedad del arma de fuego cuya salida temporal se solicita.- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad- Indicación del medio de transporte a ser utilizado, puerto, aeropuerto o terminal de salida y país de destino- Declaración jurada del solicitante de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley
Requisito 2	Descripción de los productos cuya salida temporal se solicita: tipo, cantidad, marca, modelo, calibre, número de serie y código de marcación, según corresponda.
Requisito 3	En el caso de misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú, así como su personal de resguardo, pueden adjuntar copia de la Cédula Diplomática de Identidad (carnet diplomático o tarjeta de identidad) correspondiente.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:

Autorización para la instalación de sucursales para la comercialización de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil

Código ACR	2969	Estado del PA	Ratificado
-------------------	------	----------------------	-------------------

Requisitos:

Requisito 1	<p>Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda.- Número de DNI o Carné de Extranjería vigente de la persona natural o representante legal o apoderado en el caso de persona jurídica (siempre que no esté registrado previamente ante la SUCAMEC), cuando corresponda.- Número de RUC del solicitante.- Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo)- Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.- Declaración jurada del solicitante, su representante legal o apoderado, según corresponda, de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Ley, de acuerdo al formulario aprobado por SUCAMEC.- Declaración jurada indicado el número de licencia de funcionamiento expedida por la municipalidad competente.
Requisito 2	<p>Copia de los planos de ubicación y distribución del establecimiento, en el cual se debe consignar la ubicación del almacén para armas, municiones y materiales relacionados, así como para las armas de fuego que estén para la entrega al usuario final, cuando se trate de un local de venta directa.</p>
Requisito 3	<p>Deben acreditar que cuentan con lector biométrico conectado a consultas de RENIEC para el caso de compra y venta de municiones. Con excepción en aquellos lugares donde RENIEC no pueda brindar el servicio.</p>



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:

Emisión de tarjeta de propiedad de arma de fuego a favor del INPE

Código ACR	2970	Estado del PA	Ratificado
-------------------	------	----------------------	-------------------

Requisitos:

Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado por funcionario autorizado y acreditado ante la SUCAMEC. El formulario debe incluir las características técnicas del arma o armas de fuego de uso civil por adquirir.
Requisito 2	Adjuntar copia de la factura de compraventa del arma o armas de fuego o documentos que acrediten la adquisición por parte del INPE.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Emisión de tarjeta de propiedad de armas de fuego para persona jurídica			
Código ACR	2972	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado llenado por el representante legal acreditado en Registros Públicos, indicando el número de constancia de pago por derecho de trámite y el número de RUC de la empresa.
Requisito 2	Copia del documento que acredita la propiedad del arma de fuego.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Emisión de tarjeta de propiedad de arma de fuego para persona natural.			
Código ACR	2973	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud suscrito y firmado, indicando el numero de constancia de pago por derecho de trámite, el número de documento de identidad vigente o carnet de extranjería vigente.
Requisito 2	Declaración Jurada del Solicitante, de mantener las mismas condiciones bajo las cuales fue otorgada la licencia de uso de arma de fuego.
Requisito 3	Documento que acredita la propiedad del arma de fuego (Copia de la boleta de compra del arma de fuego, copia de la constancia del arma de fuego y/o copia de la licencia de posesión y uso).
Requisito 4	En el caso de misiones extranjeras especiales, personalidades o miembros de las misiones diplomática, y organizaciones internacionales acreditadas en el Perú, así como su personal de resguardo, copia de la cédula Diplomática de Identidad (carnet diplomático o tarjeta de identidad).



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Transferencia de propiedad de armas de fuego por parte de personas jurídicas			
Código ACR	2975	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud debidamente suscrito y firmado indicando el número de constancia por derecho de trámite, así como el número de documento de identidad del adquirente y el número de la ficha registral de la constitución de la empresa y número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado.
Requisito 2	Copia autenticada del contrato de compraventa donde se consignará los datos de las partes.



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Transferencia de propiedad de armas de fuego a favor de las personas naturales			
Código ACR	2976	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud suscrito y firmado del adquirente, indicar el número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad en el cual haya indicado el número del documento de identidad del adquirente, e Indicar el número de documento de identidad vigente o carné de extranjería vigente del adquirente; asimismo, indicar Indicar el número de constancia de verificación de datos de armas de fuego aprobado.
Requisito 2	Copia autenticada del contrato de compra venta



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LISTA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RATIFICADOS POR DECRETO SUPREMO Nº 117-2019-PCM

Entidad:	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Sector:	Interior
-----------------	--	----------------	-----------------

Denominación del Procedimiento:			
Autorización de ingreso temporal de armas de fuego, municiones o materiales relacionados de uso civil para uso personal			
Código ACR	3008	Estado del PA	Ratificado

Requisitos:	
Requisito 1	Formulario de solicitud firmado o validado por el administrado, su representante legal o apoderado, según corresponda, indicando: - Nombre del Administrado o Representante Legal, cuando corresponda. - Número de DNI o Carné de Extranjería de la persona natural o representante legal, cuando corresponda. - Dirección y datos de contacto del Administrado (Distrito / Provincia / Departamento / Referencias / Teléfono / Correo) - Número de constancia y fecha de pago, realizado al Banco de la Nación a nombre de la entidad.
Requisito 2	Descripción de los productos cuyo ingreso temporal se solicita, con información sobre su tipo, cantidad, marca, modelo, calibre, número de serie, código de marcación y país de procedencia.
Requisito 3	Documento que acredite la propiedad de los bienes y/o productos.
Requisito 4	Copia de la licencia de uso del arma de fuego vigente emitida por la autoridad competente del país de procedencia.